

Pretende convertirse en una herramienta de referencia ante la sociedad

## **El Colegio de Enfermería crea la nueva comisión de bioética para dar respuesta a las consultas de sus profesionales**

**Ciudad Real, 30 de abril de 2021.-** El Colegio de Enfermería de Ciudad Real ha creado una nueva Comisión de Bioética y Deontología, en sustitución de la comisión de deontología profesional con el objetivo de dar un impulso renovado que permita afrontar con garantías cualquier asunto o debate relacionado con los criterios éticos y deontológicos que deben estar presentes en el ejercicio de la profesión enfermera.

Los miembros que la conforman son María Soledad Campos Díez, profesora de Historia del Derecho de la UCLM; Prado Sánchez-Molero Martín, enfermera experta en Bioética y deontología; Isabel Ortega González-Gallego y África Domenech Menor, enfermeras de la Gerencia de Urgencias Emergencias y Transporte Sanitario, 112 del SESCAM y el presidente del Colegio de Enfermería de Ciudad Real, **Carlos José Tirado Tirado**.

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería tomó la decisión de renovar este órgano colegial para que puedan participar profesionales de distintos ámbitos que aporten distintos enfoques sobre los importantes asuntos que esta disciplina tiene en la actualidad, entre ellos la nueva Ley de Eutanasia recientemente aprobada en el Parlamento.

Mediante la comisión de Bioética, el Colegio pretende ser un actor relevante en cualquier debate social que le concierna y emitir sus dictámenes con rigor, claridad y aportando datos al debate. En este sentido, el Colegio de Enfermería pretende con este nuevo organismo, que pueda ser mucho más utilizado como herramienta de análisis y diagnóstico en el ejercicio profesional de sus enfermeras y enfermeros.

“La Comisión de Bioética, inicia esta nueva etapa con una encuesta sobre la reciente Ley de eutanasia, además de preparar mesas redondas, debates y encuentros sobre dicha norma que permita a los profesionales de enfermería conocer más a fondo la ley y su aplicación. *“Como órgano fundamental de defensa de las normas éticas y deontológicas del Colegio, debería ser contundente frente a aquellos comportamientos que incumplan sus normas, aportando así credibilidad y solvencia de criterios a la sociedad”*, explica el presidente del Colegio **Carlos Tirado**. De esta manera, esta nueva herramienta se considera fundamental para defender los postulados éticos entre los colegiados, al mismo tiempo que presta atención a la obligatoria defensa de los derechos de los usuarios, que la ley de Servicios Profesionales exige a los Colegios.